



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAYUELA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cayuela para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	42.806,30
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	88.338,60
3.	Gastos financieros	180,00
4.	Transferencias corrientes	9.090,00
6.	Inversiones reales	82.397,12
9.	Pasivos financieros	1.800,00
	Total presupuesto	224.612,02

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	42.912,96
2.	Impuestos indirectos	22.623,67
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	56.926,83
4.	Transferencias corrientes	45.159,50
5.	Ingresos patrimoniales	8.989,06
6.	Enajenación de inversiones reales	24.000,00
7.	Transferencias de capital	24.000,00
	Total presupuesto	224.612,02

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cayuela. –

A) Funcionario de carrera: 1 Secretaría-Intervención. Grupo A. Agrupada con Cavia y Albillos.

B) Personal laboral eventual: 2 Operarios de Servicios Múltiples.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cayuela, a 7 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
José María García Adrián